En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la plaza de pediatra de la Zona Básica de Doneztebe/Santesteban, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Durante cuánto tiempo ha estado sin cubrir la plaza de pediatra de la Zona Básica de Doneztebe / Santesteban, entre enero de 2018 y la fecha de respuesta a esta pregunta?

2- ¿Qué medidas ha realizado el Departamento para cubrir esta plaza?

3- ¿Cuándo está previsto cubrirla de forma estable?

4- ¿Cómo ha cubierto el Departamento de Salud las necesidades de atención pediátrica a la población infantil de Doneztebe / Santesteban durante los periodos de tiempo en los que la plaza de pediatría ha estado sin cubrir?

5- ¿Qué medidas tiene previsto el Departamento de Salud implantar para garantizar una atención pediátrica equitativa y accesible a toda la población infantil en Navarra?

Pamplona, a 3 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén